LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 17 No 26 55 Centro Diagonal a la Iglesia de la Catedral Oficina 302 para ser notificados del contenido del, resolución PERMISO SALIDA DEL PAIS proferida el día 06/02/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

26057475

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 19/01/2024

Desfijar el: 25/01/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

AYDA LUCY MORA ENRIQUEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Nariño
Centro Zonal Pasto 2
Nariño - Pasto